



Avda. Juan XXIII, 5
22700 JACA (HUESCA)
Teléfono: 974-355578
CIF: G25358425

COMPETENCIAS DE LOS TÉCNICOS DEPORTIVOS DE MONTAÑA Y ESCALADA

| GUÍA DE ALTA MONTAÑA/TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR DE ALTA MONTAÑA | |
|---|---|
| SISTEMA LOGSE | SISTEMA LOE |
| RD 318/2000 | RD 701/2019 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Conducción y acompañamiento de individuos o grupos por terrenos de montaña y alta montaña, ascensiones, actividades de alpinismo, escalada o esquí de montaña, por todo tipo de terrenos de montaña, nieve, hielo, mixto, roca, etc, en todo tipo de itinerarios y en todas las estaciones. • Programación, organización y dirección de expediciones de alpinismo, escalada y esquí montaña. • Enseñanza del alpinismo y esquí de montaña • Planificar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos, con vistas a las ascensiones y escaladas en alta montaña. • Dirección de departamentos, secciones o escuelas de deportes de montaña y escalada. | <ul style="list-style-type: none"> • Guiaje a personas por terrenos en condiciones de alta montaña, utilizando técnicas específicas de progresión en el terreno nevado y hielo, en escalada en roca, escalada en hielo y en esquí de montaña. • Diseño y organización de itinerarios de alta montaña. • Enseñanza y entrenamiento del alpinismo y de las técnicas específicas utilizadas en dificultad • Formación de técnicos deportivos de montaña y escalada y en escuelas de alta montaña. • Gestión y Dirección técnica de escuelas de montaña. |
| <p><i>Este título daba acceso directo a la credencial UIAGM, requisito para trabajar legalmente en la UE y en otros países como Suiza, Canadá, etc.</i></p> | <p><i>Este título no tiene reconocimiento fuera de España. Para obtener la credencial UIAGM es necesario hacer el curso de especialización organizado por la AEGM.</i></p> |



Avda. Juan XXIII, 5
22700 JACA (HUESCA)
Teléfono: 974-355578
CIF: G25358425

| TÉCNICO DEPORTIVO DE ALTA MONTAÑA | |
|--|--|
| <i>SISTEMA LOGSE</i> | |
| <i>RD 318/2000</i> | |
| <ul style="list-style-type: none">• Conducción de individuos o grupos por terrenos de alta montaña, en actividades de alpinismo y esquí de montaña.• Programación de actividades de alpinismo y esquí de montaña.• Enseñanza del alpinismo y la conducción en terreno de roca/nieve/hielo/mixto en:<ul style="list-style-type: none">– Itinerarios fáciles en todas las altitudes.– Itinerarios poco difíciles hasta 4.300 m.– Itinerarios difíciles y muy difíciles hasta 3.500 m.– Itinerarios invernales difíciles y muy difíciles hasta 3.500 m.– Itinerarios de escalada en roca de V+/A1.• Enseñanza y la conducción del esquí de montaña en itinerarios hasta 3.500 de altitud, de un máximo de dos días de duración, con pernoctación en refugio hasta 3.500 metros• Entrenamiento básico de deportistas y esquiadores de montaña y su dirección en competiciones deportivas | <p>Titulación extinguida.</p> <p>No se recoge en la normativa LOE.</p> |
| <p><i>Título sin reconocimiento fuera de España en los países en los que la profesión de guía de alta montaña está regulada.</i></p> | |



Avda. Juan XXIII, 5
22700 JACA (HUESCA)
Teléfono: 974-355578
CIF: G25358425

| GUÍA DE MEDIA MONTAÑA/TÉCNICO DEPORTIVO DE MEDIA MONTAÑA | |
|--|--|
| <i>SISTEMA LOGSE</i> | <i>SISTEMA LOE</i> |
| <i>RD 318/2000</i> | <i>RD 702/2019</i> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Conducción y acompañamiento de individuos o grupos por baja y media montaña • Programación y organización de actividades de montañismo y senderismo • Enseñanza y entrenamiento básico del montañismo y del senderismo. • Conducción y progresión con individuos o grupos con raquetas en terreno nevado de tipo nórdico. <p><i>Se excluye expresamente de su ámbito de actuación los glaciares y terrenos que necesitan para la progresión el empleo de técnicas y la utilización de material de alpinismo, escalada, esquí o descenso de barrancos.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Organización de actividades y guiaje de deportistas y usuarios por terrenos de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, así como grandes travesías estivales o invernales. • Formación en la iniciación y perfeccionamiento deportivo del montañismo. • Control de la seguridad en parques de aventura acotados, instalaciones de cuerda estables o en estructuras artificiales y durante la práctica de las actividades*. • Organizar y dinamizar actividades de tiempo libre, en el marco de la programación general de las actividades de senderismo y de media montaña estival. |
| <i>Título que daba acceso directo a la credencial UIMLA.</i> | <i>Título que da acceso directo a la credencial UIMLA.</i> |

* Se refiere a **Parques de aventura en altura**: Recorridos de habilidad en altura que permiten desplazarse de un lugar a otro con autonomía y seguridad. (Ej. Parques de cuerdas en árboles o estructuras artificiales... pero NO rocódromos)



Avda. Juan XXIII, 5
22700 JACA (HUESCA)
Teléfono: 974-355578
CIF: G25358425

| GUÍA DE BARRANCOS/TÉCNICO DEPORTIVO DE BARRANCOS | |
|---|--|
| SISTEMA LOGSE | SISTEMA LOE |
| RD 318/2000 | RD 702/2019 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Conducción de individuos o grupos por barrancos de características verticales y acuáticas • Organización y programación de actividades de descenso de barrancos • Enseñanza de la técnica y la táctica de esta actividad. <p><i>Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la conducción en montaña y los glaciares y terrenos que necesitan para la progresión el empleo de técnicas y la utilización de material de alpinismo, escalada o esquí.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de itinerarios y conducción de deportistas y usuarios por barrancos secos y acuáticos, media montaña estival y vías ferratas equipadas. • Organización y guiaje de deportistas en accesos y descensos de barrancos, vías ferratas equipadas e itinerarios de media montaña estival, utilizando las técnicas específicas de progresión propias de estas actividades. • Enseñanza del senderismo, de la progresión, la orientación por espacios naturales acotados, y de la acampada e iniciación a la trepa (<i>No escalada. El concepto de "trepa" no incluye el uso de cuerdas</i>). • Dirección de actividades de iniciación y perfeccionamiento técnico de barrancos y vías ferratas equipadas, así como de media montaña estival. • Control de la seguridad en parques de aventura (en árboles o en estructuras artificiales), y durante la práctica de las actividades, aplicando protocolos establecidos. (<i>No rocódromos</i>). • Diseñar e instalar equipamientos en itinerarios de acceso y descenso de barrancos, vías ferratas equipadas y parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, adaptándose a las condiciones del medio y la finalidad de la actividad, respetando las características de los materiales, los protocolos de seguridad establecidos y la normativa medioambiental. • Organizar y dinamizar actividades de tiempo libre, en el marco de la programación general de las actividades de senderismo y de media montaña estival. |



Avda. Juan XXIII, 5
22700 JACA (HUESCA)
Teléfono: 974-355578
CIF: G25358425

| GUÍA DE ESCALADA EN ROCA/TÉCNICO DEPORTIVO DE ESCALADA | |
|--|---|
| SISTEMA LOGSE | SISTEMA LOE |
| RD 318/2000 | RD 702/2019 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza de la escalada • Entrenamiento básico de deportistas y equipos de esta modalidad deportiva. • Dirección de deportistas y equipos en competiciones deportivas de escalada. • Programación y organización de actividades ligadas a la enseñanza y la práctica de la escalada. • Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento de la escalada en: <ul style="list-style-type: none"> – Itinerarios de todas las dificultades en vías equipadas de no más de un largo. – Itinerarios de dos o más largos completamente equipados de dificultad máxima 7a. – Itinerarios de dos o más largos no equipados de 6b y a2. <p><i>Se excluye expresamente de su ámbito de actuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Las zonas para cuyo acceso o progresión exija el empleo de técnicas o materiales específicos del alpinismo o del esquí de montaña.</i> ▪ <i>Los barrancos de características acuáticas o verticales que necesiten el uso de técnicas y materiales específicos</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciación y perfeccionamiento técnico de deportistas en la escalada deportiva en roca, rocódromos o estructuras artificiales de escalada interiores o exteriores • Enseñanza de la escalada deportiva en roca, vías equipadas y semiequipadas* aseguramiento en terreno variado* (no confundir este término con “terreno de aventura”), vías ferratas equipadas y del senderismo. • Guiaje de escaladores por itinerarios de escalada en roca en vías equipadas y semiequipadas, vías ferratas equipadas y terreno variado. *(En ningún momento se habla de crestas)* • Organización y guiaje de deportistas por itinerarios de baja y media montaña estival. • Organización y dirección de actividades, competiciones y eventos en el ámbito de la iniciación deportiva. • Montaje o equipamiento y aseguramiento en espacios de aventura*, equipamiento o reequipamiento de vías de escalada en roca y diseño de itinerarios de escalada en rocódromos o estructuras artificiales. • Control de la seguridad en parques de aventura acotados, instalaciones de cuerda estables y estructuras artificiales. • Entrenamiento de escaladores. • Dirección de escuelas deportivas de escalada. |
| | <p><i>El CSD tiene pendiente publicar la normativa que regulará los cursos de especialización. Entre ellos se prevé que estará el curso “Guía de escalada en roca” que otorgará competencias para guiar en todo tipo de escaladas estivales.</i></p> |



Avda. Juan XXIII, 5
22700 JACA (HUESCA)
Teléfono: 974-355578
CIF: G25358425

* **Terreno aventura en escalada en roca:** Paredes y zonas de escalada que no disponen de un equipamiento fijo y cuyas vías suelen presentar accesos y descensos complejos.

(Ej. El tipo de vías predominante en zonas como los Galayos, Montrebei o similares)

* **Terreno variado en escalada en roca:** Zonas escarpadas de baja o media dificultad, entre la trepada y la escalada, y en las que es necesario el uso de diferentes técnicas específicas de progresión y seguridad.

(Se refiere a zonas de terreno escarpado con pequeños resaltes de escasa dificultad en los que una persona experimentada no suele necesitar asegurarse pero un cliente sí puede necesitarlo y que puede ser de acceso a una vía o zona de escalada o de retorno.

Se refiere a pequeñas y cortas zonas escarpadas para acceder o salir de una vía y se excluyen de manera incuestionable las crestas).

* **Espacios de aventura:** .Parques de cuerdas (en árboles o estructuras artificiales), rocódromos...

* **Vías semiequipadas de varios largos en escalada en roca:** Itinerarios o vías de escalada en roca de uno o varios largos que disponen de equipamiento para la seguridad incompleto e indefinido. Las reuniones están equipadas con seguros fijos y los largos presentan seguros en los tramos más comprometidos o de difícil protección. La práctica segura en estas vías o itinerarios requiere que los escaladores lleven equipamiento de seguridad adecuado a las características del mismo. (Nota: cuando se habla de seguros se refiere a seguros expansivos)

(Ej. el tipo de vías predominante en lugares como Riglos, Peñón de Ifach, Yelmo...)

| TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR DE ESCALADA | |
|---|---|
| SISTEMA LOGSE | SISTEMA LOE |
| RD 318/2000 | RD 701/2019 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza, programación, planificación y dirección del entrenamiento de deportistas y equipos de escalada con vistas a la alta competición. • Dirección de deportistas o equipos de escaladores en competiciones de medio y alto nivel • Realización de expediciones y guiaje de escaladores en escaladas de alto nivel. • Dirección de departamentos, secciones o escuelas de deportes de montaña y escalada • Colaborar en el diseño, planificación y dirección técnica de competiciones de escalada. | <ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento deportivo orientado hacia el alto rendimiento en escaladores así como la organización, tutela y dirección en la participación de estos en competiciones de escalada de alto nivel • Coordinación de la intervención de técnicos especialistas en el entrenamiento de escaladores. • Organización de competiciones y eventos propios de la iniciación y tecnificación deportiva así como el diseño y equipamiento de vías de alta dificultad en escalada. • Formación en escuelas de escalada así como de técnicos deportivos de grado medio y superior en escalada, así como la dirección técnica de estos centros de formación. • Gestión de centros de escalada |



Avda. Juan XXIII, 5
22700 JACA (HUESCA)
Teléfono: 974-355578
CIF: G25358425

| TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN ESQUÍ DE MONTAÑA | |
|--|--|
| SISTEMA LOGSE | |
| RD 318/2000 | |
| <ul style="list-style-type: none">• Entrenamiento de deportistas y equipos de esquí de montaña, con vistas a la alta competición.• Dirección de deportistas y equipos de esquiadores de montaña en competiciones de medio y alto nivel.• Enseñanza del esquí de montaña.• Dirección de departamentos, secciones o escuelas de deportes de montaña y escalada. | <p>Titulación extinguida.</p> <p>No se recoge en la normativa LOE.</p> |